GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO N° 033/2.013

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar el presente contrato, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con **C.I. Nro. 2.895.739**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y por la otra la Firma **"MONTECRISTO S.A."**, representada para este acto por el **SR. FERNANDO ANDREZ CRUZ QUIÑONEZ,** con **C.I. Nro. 2.011.977,** con **RUC: Nº 80028405-4,** domiciliado sobre la calle Picada Diarte Nº 2486 e/ Tokio – Asunción – Paraguaydenominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE GRADERIA , BAÑO SEXADO Y VESTUARIO DE ARBITRO DEL CLUD SPORTIVO OBRERO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato, la CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE GRADERIA , BAÑO SEXADO Y VESTUARIO DE ARBITRO DEL CLUD SPORTIVO OBRERO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

MONTECRISTO S.A.

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*1*	*5*	*00*	*520*	*30*	*11*	*8*	*120.000.000*
2014	*2*	*1*	*5*	*00*	*520*	*30*	*11*	*8*	*14.016.016*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 282819

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con N° ID 282819, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2825/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE GRADERIA, BAÑO SEXADO Y VESTUARIO DE ARBITRO DEL CLUD SPORTIVO OBRERO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**Graderías**				
1.1	Movimiento de suelo	m3	48,3	3.416	164.969
1.2	Construcción de muro de hormigón armado 1:2:4	m3	12,6	1301.116	16.394.058
1.3	Vigas de hormigón	m3	15,75	1.301.116	20.492.573
1.4	Provisión y colocación de Plancha de cemento	m3	6,25	819.854	5.124.090
1.5	Cimentación tipo zapata corrida	m3	48,3	1.296.582	62.624.927
2	**Sanitario sexado**				
2.1	Cimentación de pbc	m3	3,9	161.477	629.761
2.2	Nivelación de mampostería de 0,30	m2	3,9	131.497	512.837
2.3	Mampostería de elevación de 0,15	m2	48,75	82.225	4.008.469
2.4	Aislaciónhidrófuga horizontal	ml	58,5	13.864	811.067
2.5	Techo de chapa de fibrocemento ondulada de 6mm	m2	12,24	119.732	1.465.523
2.6	contrapiso de cascotes espesor 0,10	m2	10,52	33.485	352.257
2.7	piso de cerámica esmaltada	m2	4,8	62.447	299.744
2.8	revoque para azulejos	m2	14,4	9.348	134.616
2.9	revestimiento de azulejos	m2	14,4	56.495	813.527
2.10	pintura al látex interior	m2	8,68	19.447	168.803

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

MONTECRISTO S.A

2.11	tratamiento de ladrillo con silicona	m2	52,125	15.382	801.808
2.12	alisada de cemento	m2	3,24	31.688	102.670
2.13	aberturas				
2.13.1	Puerta placa de 0,60 x 2,10	un	2	470.580	941.160
2.13.2	Abertura de 0,6x0x4	un	2	248.446	496.892
2.14	desagüe cloacal	un	2	298.540	597.080
2.15	agua corriente	un	2	241.534	483.068
2.16	artefactos sanitarios	un	2	754.699	1.509.398
2.17	Instalación eléctrica				
2.17.1	boca de luces	un	4	67.867	271.469
2.17.2	boca de tomacorrientes	un	2	67.867	135.735
2.17.3	Artefactos	un	4	54.395	217.580
3	**Pieza de 3x3 con ss.hh. para vestuario de árbitro**				
3.1	Cimentacion de pbc	m3	4,02	161.477	649.139
3.2	Nivelacion de mamposteria de 0,30	m2	3,35	131.497	440.514
3.3	Mamosteria de elevación de 0,15	m2	40,2	82.225	3.305.445
3.4	Aislacionhidrofuga horizontal	ml	50,25	13.864	696.686
3.5	Techo de chapa de fibrocemento ondulada de 6mm	m2	15,63	119.732	1.871.415
3.6	Contrapiso de cascotes espesor 0,10	m2	11	33.485	368.330
3.7	Piso de ceramica esmaltada	m2	11	62.447	868.914
3.8	Revoque interior de muros	m2	33,75	21.568	727.928
3.9	Pintura al latex interior	m2	33,75	19.447	656.350
3.10	Tratamiento exterior de ladrillo con silicona	m2	38	15.382	584.531
3.11	Aberturas				
3.11.1	Puerta placa de 0,80 x 2,10	un	1	470.580	470.580
3.11.2	Puerta placa de 0,60 x 2,10	un	1	470.580	470.580
3.11.3	Abertura de 1,20x1,00	un	1	754.446	754.446
3.11.4	Abertura de 0,6x0x4	un	1	248.446	248.446
3.12	Desague cloacal	gl	1	298.540	298.540
3.13	Instalación de agua corriente	gl	1	241.534	341.534
3.14	Artefactos sanitarios	gl	1	754.699	754.699
3.15	Revoque para azulejos	m2	8,25	9.348	77.124
3.16	Revestimiento de azulejos	m2	8,25	56.495	466.083
3.17	Instalación eléctrica				
3.17.1	boca de luces	un	4	67.867.	271.469
3.17.2	boca de tomacorrientes	un	3	67.867	203.602
3.17.3	Artefactos	un	4	54.395	217.580
	PRECIO TOTAL				**134.016.016**

MONTECRISTO S.A

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Berlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO

El monto total adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DIEZ Y SEIS MIL DIEZ Y SEIS (Gs. 134.016.016)** con todos los impuestos incluidos.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta la recepción definitiva de la obra.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de las Especificaciones Técnicas, en la siguiente dirección: Club Sportivo Obrero del Distrito de San Juan Bautista.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *Secretaria de Obras Públicas de la Gobernación del Departamento de Misiones*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato y ser extendida por lo menos por el plazo de veintiocho (28) días del vencimiento del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Abg. Mishael Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

MONTECRISTO S.A

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y en 5 (páginas) consecutivas, a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 15 de diciembre del año 2014.--------

ABOG. RICHAR ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA
Gobernador de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

SR. FERNANDO A. CRUZ QUIÑONEZ
CONTRATADO

MONTECRISTO S.A